

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.509/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mónica MUSCI, mediante la cual solicita extensión de la cursada de la asignatura Lingüística II, correspondiente al segundo cuatrimestre de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, hasta el día 31 de Marzo de 2019;

QUE el requerimiento surge a raíz de que durante el mes de noviembre la docente MUSCI, realizará una Estancia de Investigación en la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona y estaba previsto que durante el último mes del cuatrimestre la cursada fuera conducida por la Prof. Silvia MEONIZ, pero la misma renunció a su cargo;

QUE durante el mes de noviembre realizarán algunas actividades académicas a través del entorno UNPABIMODAL, que se utiliza como apoyatura a la cursada presencial, sin embargo se considera necesario realizar al menos seis encuentros presenciales;

QUE la asignatura Lingüística I, no es correlativa con ninguna materia del segundo año de las Carreras que se desarrollan en el ámbito de la Escuela de Letras;

QUE a fs. 3 y 5 la Dirección de la Escuela de Letras y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, avalan la solicitud;

QUE mediante Nota N° 1071/18 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, la extensión de la cursada de la asignatura Lingüística II, correspondiente al segundo cuatrimestre de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, hasta el día 31 de Marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

597/18